



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 1290 -2013
Ingreso 0300494 de fecha 09.04.2013.

ORD. N° 2557 /

- ANT.:**
- 1) Su carta, de fecha 30.01.2013.
 - 2) ORD. N° 668 de fecha 12.02.2013., de esta Seremi.
 - 3) ORD. DOM N° 643, de fecha 25.02.2013.
 - 4) Presentación de Sra. Ann Katharine Clark, de fecha 27.02.2013.
 - 5) ORD. N° 1122 de fecha 15.03.2013, de esta Seremi.
 - 6) ORD. N° 1176 de fecha 20.03.2013, de esta Seremi.
 - 7) ORD. DOM N° 868 de fecha 04.04.2013
 - 8) ORD. N° 2253 de fecha 27.05.2013, de esta Seremi.
 - 9) Su carta, de fecha 05.04.2013.

MAT.: VITACURA: Remite pronunciamiento relativo a regularización de expediente acogido a Ley N° 20.563.

12 JUN 2013

SANTIAGO,

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. MARTÍN VALDÉS JOANNON

En atención a su solicitud de efectuar una inspección por parte de algún profesional a su domicilio ubicado en calle Filomena Comas N° 2214 de la comuna de Vitacura, con el fin de confirmar en terreno las irregularidades cometidas por parte de la propiedad vecina ubicada en el N° 2200 de la misma vía antes citada, adjunto remito a usted ORD. N° 2253 de fecha 27.05.2013., mediante el cual esta Secretaría Ministerial se pronunció definitivamente sobre el Certificado de Regularización N° 03/2012, otorgado para la propiedad antes señalada, por lo que el presente caso se da por concluido.

Saluda atentamente a usted.


JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/PKS/JPR/eat.

Incluye: Copia ORD. N° 2253 de fecha 27.05.2013, de esta Seremi.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Martín Valdés Joannon.

Dirección: Filomena Comas N° 2214, Vitacura

Teléfono: 28860751.

C/c D.O.M. de Vitacura

Secretaría Ministerial Metropolitana.

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

Ley de la Transparencia art. 7/g.

Archivo.

(JPR13-60 / 31.05.2013.)